

Expediente: 27/24
Carátula: PORRICIELLO ANA MARIA DEL CARMEN C/ RUIZ MARIELA MERCEDES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 10/12/2024 - 04:41
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RUIZ, MARIELA MERCEDES-DEMANDADO
20319038699 - PORRICIELLO, ANA MARIA DEL CARMEN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 27/24



H3080085443

AUTOS: PORRICIELLO ANA MARIA DEL CARMEN c/ RUIZ MARIELA MERCEDES s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE.: 27/24.Documentos 1 CJM

PLANILLA FISCAL
(Ley 5121-5636-8467)

FECHA
CONCEPTO
ACTOR
DEMANDADO
OBSERVACIONES

03/07/2024	TASA DE INTIMACIÓN (art. 43 ley 8467)	\$560
10/04/2024	TASA APERSONAMIENTO (art. 43 ley 8467)	\$100
10/04/2024	TASA PROPORCIONAL (art. 43 ley 8467)	\$8.250
TOTAL PAGADO		\$8.910
8P/	ESCRITO DE ABOGADO/A (art. 41 inc. 1 ley 8467)	\$3.200
16P/	ACTUACIONES EN 1° INST. (art. 42 inc. 2 ley 8467)	\$4.800
0P/	ACTUACIONES EN JUZG. PAZ (art. 42 inc. 1 ley 8467)	\$0
CALCULADAS		\$100
TOTAL		\$8.100
TOTAL PAGADO		
PLANILLA FISCAL A ABONAR		\$17.010

La presente Planilla arroja a cargo de la parte actora PORRICIELLO,ANA MARIA DEL CARMEN, CUIT 27-05.876.679-3, con domicilio en Sarmiento 171 en la ciudad de Famaillá un monto de \$17.010 (PESOS DIECISIETE MIL DIEZ).

ADEUDA

ACTOR DEMANDADO

Aporte inicial Ley 6059- Art.27 NO

Bono Ley 6023 NO

Boleta Ley 6059 - Art.26 inc. a) NO

Monteros, 09 de diciembre de 2024.

1) De la Planilla practicada, a conocimiento del interesado por el término de cinco días. En caso de no hacerse efectivo su pago en el término de Ley, se procederá a la formación de cargo tributario. BLMM. FDO DR. CARLOS A. DE GLEE. COORDINADOR.

Actuación firmada en fecha 09/12/2024

Certificado digital:

CN=DE GLEE Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161758494

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.